

REF: Licitación Publica 13/25 - "CPEM Z1 - NUEVO EDIFICIO - NEUQUÉN - PROVINCIA DEL NEUQUÉN".

CIRCULAR CON CONSULTA N° 04

Por medio de la presente, en el marco de las facultades asignadas mediante la Resolución RS-2026-00027734-NEU-UPEFE y NO-2025-00319102-NEU-PLPRES#UPEFE de la Dirección Provincial de Planificación, se emite la presente circular y se procede a dar respuesta a la consulta realizada:

- **CONSULTA N°1_**

"De una reciente visita al terreno donde se construirá la obra se pudo observar la presencia de una gran cantidad de residuos de H°A°, cubriendo una gran extensión, por lo que se requieren instrucciones para cotizar, considerando si dicho material será retirado previo al inicio de los trabajos o si deberá contemplarse su retiro, dado que no se encuentra previsto como ítem en el presupuesto. Se adjuntan fotografías del lugar. Asimismo, se solicita se tenga por cumplimentada la vista de rigor de la obra y se expida la correspondiente constancia."

RTA_

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas de la obra de referencia, en el Artículo 2 – Limpieza del Terreno, se indica expresamente:

"El terreno se entregará libre de ocupantes, en el estado en que se encuentra, y sus dimensiones y niveles serán los detallados en los planos de mensura y relevamiento planialtimétrico que forman parte de la documentación incluida en el pliego. Se deberán limpiar y delimitar las áreas de trabajo, retirando de las mismas todo tipo de malezas, escombros y residuos, los cuales deberán erradicarse fuera del predio, estando dicho traslado a cargo del Contratista. Asimismo, se deberán cegar todos los pozos existentes y, cuando estos puedan influir en las fundaciones, el relleno se realizará con hormigón del tipo y hasta el nivel que determine la Inspección."

Asimismo, el Pliego de Disposiciones Complementarias, en su Artículo 25° – Conocimiento del Terreno donde se Ejecuta la Obra, establece:

"El solo hecho de presentarse a la contratación implica que el oferente conoce el terreno, lo implantado sobre el mismo, los hechos existentes y demás condicionantes, no admitiéndose durante la ejecución de la obra ningún tipo de modificación en los precios y/o plazos de ejecución por este motivo, debiendo presentar a tales efectos, dentro del Sobre A, la Declaración Jurada de Conocimiento del Terreno y de los Documentos de la Contratación, conforme al modelo del Anexo 'J' del P.B.C.P."

En consecuencia, se aclara que las tareas vinculadas al acondicionamiento y limpieza del sitio de obra, incluyendo el retiro de residuos existentes, deberán ser ejecutadas por la empresa contratista, conforme a lo previsto en la documentación licitatoria.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 04 - RESPUESTA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.